



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 655
El Salvador, Miércoles 22 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Salvadoreños no creen que exista minería sin contaminación ambiental

Información Pág. 2

MIGRACIÓN REGULAR. “CREEMOS EN LA DIGNIDAD FUNDAMENTAL DE CADA PERSONA”, CON ESTA FRASE POR LO MENOS OCHO ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SE REUNIERON PARA IMPULSAR LA INICIATIVA “CAUSA RAÍZ DE LA MIGRACIÓN EL SALVADOR”, QUE RESPALDA UN PROYECTO QUE PRETENDE LOGRAR ACUERDOS QUE FAVOREZCAN LA MIGRACIÓN REGULAR, LA CONCESIÓN DE VISAS LABORALES, INCIDIR EN LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS, MIGRATORIAS, DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO EN EL SALVADOR.

FOTO DIARIO CO LATINO/SAÚL MÉNDEZ.



Baja la calificación de Bukele a 7.73

Información Pág. 6

Más impugnaciones a polémica orden de presidente de EEUU

Información Pág. 7

FESA revela nominados del Homenaje a las Estrellas del Deporte

Información Pág. 12

Salvadoreños no creen que exista minería sin contaminación ambiental, según estudio UFG



Oscar Picardo Joao, director del Instituto de Ciencias Tecnología e Innovación de la UFG, da a conocer los resultados de la encuesta. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Destacó que al hacer un cruce de variable quienes apoyan al presidente para implementar la minería y creen que Dios puso un tesoro en el país, son las personas con estudios de primaria y tercer ciclo, mientras los universitarios y de bachillerato no comparten esa idea.

Religión

El estudio dio a conocer que el 47% pertenece a la iglesia evangélica, 36.82% católicos; 12.98% no pertenecen a ninguna denominación y 1.55% está en otra religión. El 38.53% dijo ser practicante, 27.92% señaló que no es practicante y 13.31% indicó que tiene cargos dentro de la iglesia como predicadores, integrante del coro, pastores, músicos y acólitos.

Picardo destacó que 9 de cada 10 ciudadanos tiene una concepción de la Biblia como un libro sagrado, asimismo, la mitad de la población cree que las personas se pueden ir haciendo malos mientras se crece o desarrolla.

“En situaciones complejas prefiero recurrir a Dios, a la oración o al consejo de un sacerdote o pastor, es así para el 85% de la población; 7 de cada 10 salvadoreños creen que las enfermedades e incluso la muerte son un mensaje de Dios.

La mitad de la población consultada confía más en los tratamientos basados en medicina científica que en la oración o rituales religiosos”, expresó el director de director del Instituto de Ciencias Tecnología e Innovación de la UFG.

El estudio detalló que 9 de cada 10 consultados consideran personas de fe, para el 68.82% la fe viene de Dios, 20.49% de los padres; con respecto a las personalidades que han sido enviadas para una misión en el país, el 45% dijo que ninguna ha sido enviada por Dios, 27% consideró a Monseñor Oscar Arnulfo Romero, el 8.9% afirmó que al presidente Nayib Bukele, 4.33% el pastor Dante Gebel y 4% el pastor Toby.

El 83.84 dijo que la gente se acerca más a Dios cuando está enfermo, el 32% se siente fortalecido ante los problemas, el 24% dijo que tener fe y ser religioso le garantiza la vida después de la muerte y 14% le hace ser mejor persona.

“Aunque el gobierno ha promovido la minería verde y no contaminante, el 55.27% no cree que pueda haber minería sin contaminación ambiental o del agua”

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Universidad Francisco Gavidia (UFG) dio a conocer los resultados del IX Estudio de Humor Social y Político, denominado “Pensamiento religioso de los ciudadanos, temas de coyuntura y minería”, revelando rechazo de la población al proyecto de implementar la minería metálica en el país.

Oscar Picardo Joao, director del Instituto de Ciencias Tecnología e Innovación de la UFG, señaló que el 48.73% de los salvadoreños consultados no apoya la idea del presidente de la República de implementar la minería metálica en el país, el 19% tiene dudas y solo el 23% de la población respalda la idea.

Asimismo, explicó que el 48.33% de los salvadoreños

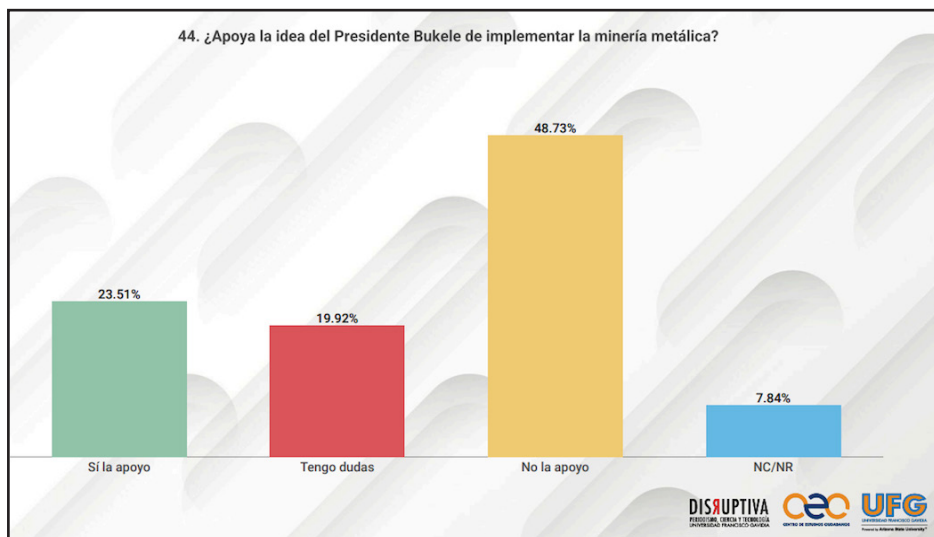
consultados afirmó que el país no tiene las condiciones para la minería metálica, mientras el 14% cree que hay pocas condiciones, solo el 23% dijo que El Salvador tiene las condiciones.

“El 55.27% cree que no puede haber minería sin contaminación ambiental o de agua, el 22% si cree que puede haber y el 15% tiene sus dudas. El 44% cree en la idea que Dios ha puesto un tesoro debajo de nuestros pies, tal como lo dijo el presidente, y el 32% no cree”, detalló Picardo.

El estudio señaló que la po-

blación le otorgó una nota de 7.73 al trabajo del presidente Nayib Bukele, esta es la primera vez que el mandatario disminuye un punto, desde 2019 había mantenido un rango de 8.

“Es la primera vez que cae estadísticamente al rango de 7, podríamos interpretar que obviamente esto está relacionado con el tema de minería, el gobierno lo sabía y habrán hecho sus mediciones, por eso implementaron algunas medidas como que la población no pague los recibos de agua y luz en el mes de enero”, sostuvo.



Piden declarar inconstitucional la Ley de Minería



Ciudadanos piden a la Corte Suprema de Justicia que declare inconstitucional la Ley General de Minería ya que atenta contra la vida de la población. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Samuel Amaya
SamuelAmaya98

Organizaciones de sociedad civil presentaron este martes ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, una demanda de inconstitucionalidad de la Ley General de Minería Metálica, ya que consideran que no se respetó el proceso de formación de ley y porque atenta contra la vida de las personas.

La abogada y fundadora de la Organización “Justicia Social y Contraloría Ciudadana”, Roxana Cardona, expuso que presentan la demanda de inconstitucionalidad en con-

tra de la Ley General de Minería con base en varios argumentos. El primero de ellos, es que no se respetó el proceso de formación de ley.

Es de recordar que el pasado 21 de diciembre, la Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión de la Asamblea Legislativa, recibió al director de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, Daniel Alejandro Álvarez Campos, “y solamente dio unas diapositivas, y en base a eso se empezó a discutir. Sin embargo, el reglamento de la Asamblea Legislativa estipula que se debe de leer, la comisión nunca leyó un documento, solamente se pusieron a discutir las diapositivas que había lleva-

do esa persona y aprobaron”.

“El 23 de diciembre llega a la Asamblea (al Pleno), y sí le dan lectura, pero de acuerdo al artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, establece que la discusión debe hacerse artículo por artículo, y aquí no hubo eso. Solamente se empezó a discutir de una manera no académica, y empezar a hacer otro tipo de comentario”, agregó Cardona.

La abogada señaló que en ningún momento se presentaron los estudios técnicos, “porque supuestamente tampoco se tienen. Lo que estamos viendo es que es una actividad muy recurrente, que solamente se llega, se aprueba y no se discute”. A

juicio de la profesional, el Órgano Legislativo “se está convirtiendo en un mera pasa papeles del Ejecutivo.

Con la aprobación y vigencia de la Ley de Minería, se estaría autorizando la explotación minera en El Salvador, algo que afecta el derecho a la salud y vida de la población por todos los contaminantes que lleva desarrollar el trabajo minero.

“Esta ley atenta contra derechos fundamentales como la vida y la salud de la población salvadoreña, se sabe que no existe minería responsable, esto contaminaría el agua, conllevando a impedir el acceso a la salud; la minería no garantizará el acceso a servicios básicos, ya que sus efectos serán a corto plazo y la solución a largo plazo”, comentaron las organizaciones en su comunicado de prensa.

Las organizaciones señalan que el Estado debe garantizar el acceso a servicios de salud, medicamentos, y a instalaciones adecuadas de agua y saneamiento. “El derecho a la vida implica que el Estado debe proteger la vida de las personas y no quitarla, al no proteger la vida de las personas, no crear condiciones para que puedan vivir dignamente, es violar el derecho fundamental de la vida y la salud”, puntualizaron.

Benjamín Cuellar, representantes de Víctimas Demandan-

tes (VIDAS), reafirmó que la forma en la que se aprobó la Ley de Minería es inconstitucional ya que se violentan los derechos consignados en la Constitución de la República, como el de la salud y la vida.

“La forma de cómo se aprobó, para plantear la inconstitucionalidad, refuerza el reclamo por estos dos derechos que son lo más importante, por eso se ha pronunciado la Iglesia Católica y la sociedad salvadoreña”, añadió Cuellar.

“Es fundamental que se empiecen a dar estos pasos para demandar desde la sociedad la inconstitucionalidad de una ley de muerte, no es la Ley General de Minería Metálica, es la ley general de muerte”, concluyó Cuellar.

Las organizaciones que presentaron la demanda de inconstitucional fueron: Justicia Social y Contraloría Ciudadana, VIDAS, la campaña ciudadana “Donde está Carlos”, y el ciudadano Patricio Pineda.

La iglesia católica anunció que iba a buscar un millón de firmas para solicitar la derogatoria de la Ley de Minería ya que afecta a la salud de la población. Según se ha informado, en todas las parroquias ya sea antes o después de las misas, los feligreses pueden firmar.

Intensifican campaña contra minería metálica en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

Organizaciones sociales salvadoreñas y ambientalistas intensifican esfuerzos para alcanzar al menos un millón de firma contra la Ley General de Minería Metálica aprobada por el gobierno.

Luego de pasar por la Asamblea Legislativa donde obtuvo el apoyo mayoritario del partido Nuevas Ideas, la norma fue firmada el mismo

día, 23 de diciembre de 2024, por el presidente Nayib Bukele.

El plan fue cuestionado y se esperaba que el gobierno retrocediera en su afán pero no ocurrió así, y desde entonces no faltan marchas y plantones exigiendo “No a la minería, Sí a la Vida”.

El fin de semana centenares de jóvenes, organizaciones ambientales, religiosas y movimientos expresaron frente a la Biblioteca Nacional su rechazo a la normativa y dijeron que

buscan al menos un millón de firmas en contra de la ley.

Ese respaldo será anexado en una demanda de inconstitucionalidad que presentarán a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), reveló el ambientalista de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), Luis González.

El dirigente aseveró que la búsqueda de firmas se realizará durante todo febrero en asociaciones, iglesias de distintas denominaciones religiosas y movimientos.

La comunidad Santa Marta, en Sensuntepeque, Cabañas, centro de las protestas, publicó en sus redes sociales que la reco-

lección de firmas inició la víspera y también buscará que se sumen salvadoreños residentes en el exterior.

El plan fue cuestionado y se esperaba que el gobierno retrocediera en su afán pero no ocurrió así, y desde entonces no faltan marchas y plantones exigiendo “No a la minería, Sí a la Vida” .

Comisión Pro-Memoria Histórica

A 33 años de los Acuerdos de Paz sus objetivos no han sido cumplidos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Representantes de las organizaciones miembros plantean que han habido retrocesos luego de la firma de los Acuerdos de Paz, Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

En el contexto de los 33 años de los Acuerdos de Paz, la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador denunció el retroceso en la implementación de los Acuerdos de Paz y que cada vez se vuelve “más preocupante” las formas en las que hay violaciones a los Derechos Humanos en el país.

La Comisión sostuvo que los Acuerdos de Paz permitieron desmontar los gobiernos militares que se arrogaron el ejercicio del poder político por casi todo el siglo anterior, mediante la represión generalizada de cualquier voz disidente. Asimismo, dichos Acuerdos significó una oportunidad para el país para fortalecer la institucionalidad que devolviera el poder al ciudadano. También, significó la participación política sin temor a ser desaparecido o asesinado.

“Los Acuerdos de Paz fueron el resultado de un proceso de lucha popular que reivindicaba los derechos humanos básicos para toda la sociedad”, sistematizó la Comisión de Derechos Humanos.

Las organizaciones que pertenecen a la Comisión puntualizaron que los temas contenidos en los Acuerdos de Paz incluyeron la obligación del Estado de investigar las graves violaciones a los DDHH ocurridas en el contexto de la guerra, la creación de la Policía Nacional Civil que debería garantizar los derechos humanos de la población, la reducción del ejército y limitar sus atribuciones constitucionales, en la búsqueda de someter el poder militar al poder civil.

De igual forma, se contempló una nueva ingeniería del Órgano Judicial que permitiera reducir los altos niveles de corrupción e impunidad. Y, finalmente, la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), como una institución contralora del ejercicio del poder público, para actuar ante las violaciones a los derechos humanos de la población.

“La propuesta buscaba modificar las profundas raíces de autoritarismo y democratizar el ejercicio del poder público, lastimosamente, después de tres décadas podemos afirmar que la implementación de los Acuerdos de Paz fue truncada”, consideró la Comisión.

En dicho espacio, se denunció el retroceso de la implementación de los Acuerdos de Paz, y a la vez, “se vuelve más preocupante” las formas en que se ejercen las violaciones a derechos humanos, como el uso de los cuerpos de seguridad para amedrentar y acosar a las voces disidentes del discurso oficial, la criminalización generalizada de la población con la aplicación del régimen de excepción per-

manente, la ausencia de la división de poderes y, recientemente, la aprobación de una ley minera, a pesar de sus graves implicaciones para la población y el medio ambiente.

“La implementación de los Acuerdos de Paz falló, principalmente, por la resistencia de las élites políticas y económicas que continuaron sosteniendo las estructuras de corrupción e impunidad en el Estado”, señaló, un ejemplo de ello, es la aprobación de la Ley General de Amnistía emitida en 1993 por la Asamblea Legislativa “para proteger a los criminales de guerra”.

Es de recordar que, en 2016, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional dicha ley y ordenó a la Asamblea, legislar sobre una justicia transicional, pero hasta la fecha sigue sin haber una ley que favorezca a las víctimas.

La comisión consideró que después de tres décadas, los Acuerdos de Paz se han agotado y ha dado paso a un periodo de rompimiento del orden constitucional; principalmente en la democracia, ya que se ha violentado la alternabilidad en el ejer-

cicio de la presidencia de la República, se ha regresado a la casta militar como columna vertebral “del gobierno inconstitucional”.

“Todo lo anterior ha significado el cierre de los pocos espacios de diálogo de la ciudadanía con el Estado, el retorno de la opacidad en la administra-

ción pública, la persecución de personas defensoras de derechos humanos y la profundización del nepotismo y la corrupción”, señaló la Comisión de Trabajo Pro-Memoria Histórica.

David Ortiz, de Tutela Legal Dr. María Julia Hernández, señaló que esto ha tenido un impacto significativo en el aumento de la pobreza en el país, la migración irregular, el desplazamiento forzado que ha profundizado las brechas de grandes grupos de la población para cubrir sus necesidades más básicas.

La comisión hizo un llamado a las naciones que apoyaron la solución dialogada del conflicto armado y a la comunidad internacional en general, a evitar “ser sorprendidos por la propaganda agresiva” del gobierno de turno, que busca posicionarse como una gestión exitosa y ejemplar, cuando la realidad “es que El Salvador es un país sin democracia, sin libertad de expresión y sin garantías judiciales.

Las organizaciones que pertenecen a la Comisión puntualizaron que los temas contenidos en los Acuerdos de Paz incluyeron la obligación del Estado de investigar las graves violaciones a los DDHH ocurridas en el contexto de la guerra, la creación de la Policía Nacional Civil que debería garantizar los derechos humanos de la población, la reducción del ejército y limitar sus atribuciones constitucionales, en la búsqueda de someter el poder militar al poder civil.

Presentan iniciativa para combatir causas de la migración irregular

Saúl Méndez
Colaborador

Ocho organizaciones sociales se reunieron para impulsar la iniciativa “Causa Raíz de la Migración El Salvador”. Con el proyecto se pretende lograr acuerdos que favorezcan la migración regular y la concesión de visas laborales. Además, buscan incidir en las políticas económicas, migratorias, de derechos humanos y desarrollo en El Salvador.

El proyecto que inició en el año 2018, en México, se ha extendido a diversos países como Guatemala, Honduras y El Salvador. Parte de su trabajo se ha enfocado en el respeto de los Derechos Humanos tanto de los ciudadanos como los migrantes extranjeros que transitan el país.

La iniciativa “Causa Raíz El Salvador” está conformada por Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA) en alianza con el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE), Comité de Familiares de Desaparecidos en El Salvador (COFADES), Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de El Salvador (JPIC CONFRES), Red Franciscana para Migrantes en El Salvador (RFM El Salvador), Misión Cristina Elim, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y la Red Scalabriniana.

“Creemos en la dignidad fundamental de cada persona, somos conscientes de las injusticias cometidas contra las comunidades indígenas y pobres, trabajamos para abordar las causas profundas de la pobreza, la violencia y la corrupción”, explicó

la vocera de JPIC CONFRES, Zaira Gutiérrez.

El trabajo que desempeñarán las organizaciones que conforman la iniciativa incluye la formación de líderes con ‘conciencia ciudadana crítica, analítica y con sentido de pertenencia’. También buscan desarrollar un plan que mejore todo el sistema de salud, cuyo enfoque se centre en la salud preventiva en las comunidades más vulnerables. Así mismo, mostraron su deseo de impulsar proyectos de desarrollo comunitario diseñados y dirigidos por residentes locales que promuevan la educación, la salud y el empleo.

Por otra parte, se refirieron a la necesidad de un cambio en el modelo político económico de la región y en la necesidad de que los impuestos sean invertidos en las prioridades de las comunidades con mayor vulnerabilidad.

“Hemos constatado que se han precarizado las condiciones de trabajo en general, unido a la nivelación del salario mínimo y la corrupción en las instituciones públicas, vemos importante contribuir para que se dignifique el trabajo en El Salvador”, aseguraron.

Para ello, exigen que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social regule y ejerza su función según la ley.

“El subempleo e inestabilidad laboral aquejan a más del 60.0% de la población, y la falta de acceso a seguridad social aqueja al 68% de los hogares”, revelaron.

“Trabajamos para abordar las causas que obligan a las personas a abandonar sus hogares y verse forzadas a migrar a otros países en busca de una vida mejor para ellos y sus familias”, indicó el colectivo.

Iniciativa se pronuncia sobre las desapariciones forzadas



La iniciativa apunta a construir un sistema regional de asilo ajustado al derecho internacional. Foto: Saúl Méndez.

das

Los colectivos de familiares de desaparecidos, especialmente formados por madres y familiares de las víctimas, han jugado un papel crucial para visibilizar el problema de las desapariciones forzadas. Durante décadas, estos colectivos han liderado con firmeza la búsqueda de los desaparecidos, la recuperación de la memoria histórica y las exigencias para recibir justicia.

“Hemos constatado como la migración forzada e irregular que muchos emprenden les expone a una situación de aguda vulnerabilidad y a constantes peligros”, explicaron los miembros de la Iniciativa Causa Raíz.

“Tampoco podemos dejar de lado las desapariciones forzadas en El Salvador, que comenzaron durante la guerra civil y siguen siendo un grave problema, relacionado con la violencia de pandillas y la inseguridad”, agregaron.

El tema ha motivado al colectivo a desarrollar proyectos que permitan oportunidades legales para la migración regular con fines de reunificación

familiar y facilitar el reconocimiento del status de refugiado. También pretenden crear las condiciones que permitan ofrecer el debido asesoramiento legal y la ayuda humanitaria adecuada para migrantes que atraviesan el país.

Desplazamiento forzado por el cambio climático

Los impactos económicos, sociales y demográficos que trae consigo el cambio climático ya se han convertido en una de las principales causas de la migración forzada, afirmaron los miembros de Causa Raíz.

A escala mundial, la mayoría de las personas que se ven forzadas a huir debido a desastres relacionados con el clima suelen hacerlo dentro de sus propios países. En 2022, las catástrofes provocaron la cifra récord de 32,6 millones de desplazamientos internos, de los cuales el 98 por ciento fueron causados por peligros relacionados con el clima, como inundaciones, tormentas, incendios forestales y sequías, según el Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Internacional (IDMC).

Causa Raíz ha mostrado su interés en impulsar iniciativas locales y políticas públicas orientadas a prevenir las consecuencias del cambio climático, sobre todo para que los pequeños agricultores y las comunidades puedan asegurar sus tierras garantizando la seguridad alimentaria sobre todo en las zonas de mayor vulnerabilidad climática.

Por otra parte, la iniciativa Causa Raíz no descarta la posibilidad de un aumento en los desplazamientos internos debido a la reactivación de la minería metálica, la cual amenaza con la contaminación de los suelos y el agua.

“Queremos acompañar las luchas de los ambientalistas, las organizaciones sociales, comunitarias, indígenas y religiosas en la protección del medio ambiente y contra megaproyectos extractivistas como la minería metálica que amenazan el agua, la integridad de los ecosistemas, la salud de las personas y generan migraciones forzadas”, concluyó.

Mauricio Funes en “delicada situación de salud”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Mauricio Funes, expresidente de la República, se encuentra mal de salud en Nicaragua. Se desconoce los motivos por el cual fue ingresa a un centro asistencial. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Este martes se dio a conocer que el ex presidente de la República, Mauricio Funes se encuentra en una “delicada situación de salud”, así lo informó el Ministerio de Salud de Nicaragua, país donde el ex mandatario tiene refugio político tras varios procesos de presunta corrupción en El Salvador.

Funes quien fungió como presidente de El Salvador desde el 2009 hasta 2014 ha gozado de protección desde el 2016 por el Gobierno de Daniel Ortega. Funes tiene ciudadanía nicaragüense y eso ha impedido su extradición para que enfrente varios procesos judiciales en su contra.

El comunicado dado a conocer este martes señala que el ex mandatario se encuentra delicado de salud en la ciudad de Managua. “El Ministerio de Salud del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua, cumple con el deber de infor-

mar que el Señor Carlos Mauricio Funes Cartagena, ex-Presidente de El Salvador con residencia en Nicaragua, quien ha sido atendido por nuestras distintas Especialidades Médicas desde que llegó a residir en nuestro país, está padeciendo en estos momentos una delicada situación de salud, agravada por dolencias crónicas que le han aquejado y que hemos también atendido”, reza el comunicado.

En el mismo documento se señala que los familiares de Funes autorizaron publicar la información sobre la situación de salud de Funes, esperan que el paciente Funes” pueda superar esta situación que desafortunadamente es de extrema gravedad”.

La última publicación en X de Mauricio Funes fue el 7 de enero de este año, desde entonces no ha estado activo. Es de recordar que Funes fue presidente

bajo la bandera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), años después de su mandato se vendrían procesos judiciales en su contra por presunta corrupción.

Por ejemplo, Funes ha sido condenado a 28 años de prisión por tres fallos diferentes. La última condena contra el exfuncionario fue en junio de 2024 cuando el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador lo condenó a 8 años

de prisión por presuntamente haber recibido una avioneta como “dádiva” a cambio de entregar un proyecto de construcción del Puente San Isidro en el departamento de Chalatenango durante su administración.

Otra de las condenas ocurrió el 29 de mayo de 2023, cuando el Tribunal Especializado de Sentencia “C” de San Salvador le impuso una condena de 14 años de prisión por la presunta tregua entre pandillas. El Ministerio Público sostuvo que en su administración se pactó con la MS y la Pandilla 18.

El 6 de julio de ese mismo año, el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador condenó a Funes a 6 años de prisión por una presunta evasión de impuestos por \$85 mil dólares.

Además, Funes tiene una orden de captura por el caso denominado “Saqueo Público”, donde se le señala a él y a su familia el delito de lavado de dinero por más de \$351 millones.

Baja calificación de Bukele en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

La calificación del trabajo del presidente Nayib Bukele bajó en El Salvador hasta 7.73 en relación a mejores cifras de hasta 8.7 en una escala de 10 de años anteriores.

El resultado fue reflejado en la IX Encuesta de Humor Social y Político denominada «Pensamiento religioso de los ciudadanos, temas de coyuntura y minería», la cual fue explicada este martes por Óscar Picardo, director de Ciencia y Tecnología de la Universidad Francisco Gavidia.

El muestreo realizado del 11 hasta el 15 de enero de 2025 y que abarcó a mil 225 entrevistas casa por casa mos-

tró una reducción en la percepción de sus compatriotas sobre la labor del mandatario.

Luego de seis años con una tendencia estable desde 8.3 hasta 8.7, ahora en 2025 se redujo a 7.73, algo que algunos expertos estiman es resultado del desgaste político y de la probable incidencia de la aprobación de la minería metálica que un alto por ciento de la población adversa.

Explicó el académico que “es la primera vez en seis años que sale del rango de ocho y que probablemente está muy vinculado al tema de minería”.

Estimó que sin dudas afectó en la calificación al presidente Bukele la aprobación de la minería en El Salvador. Creo que hay “una especie de voto de castigo

en esta nota o de mensaje porque podemos ver la estabilidad estadística de 2020 a 2024, no cambió en mayor cosa y de repente vemos esa caída», subrayó.

El muestreo de la Gavidia encontró que el 48.33 por ciento de la población cree que el país no tiene las condiciones para la minería metálica, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa y que rubricó el presidente el 23 de diciembre en medio de protestas de ambientalistas y sectores sociales-

Pese al alto por ciento de personas que rechaza la acción, hay más de un 40 por ciento cree que sí existe un tesoro en oro «bajo nuestros pies», reveló el muestreo.

Asimismo, el 14.45 por cien-



to de los salvadoreños respondieron que el país «tiene pocas condiciones», mientras que el 1.71 prefirió no responder la pregunta, de los encuestadores que visitaron a las familias salvadoreñas.

La pesquisa abordó aspecto como la religiosidad en la cual el 78 por ciento dijo es creyente y el 47 se considera evangélico, y el 36.82 por ciento se identificó como cristiano católico.



Más impugnaciones a polémica orden de presidente de EEUU



Washington/Prensa Latina

Al menos dos docenas de estados y ciudades liderados hoy por demócratas impugnaron una orden ejecutiva del presidente Donald Trump para poner fin en Estados Unidos a

la ciudadanía por derecho de nacimiento.

Las demandas alegan que la disposición del recién estrenado 47 Presidente viola la 14 Enmienda de la Constitución, que otorga un derecho amparado en la carta magna de ciudadanía a todos los niños nacidos en el territorio

nacional.

“Sin embargo, a pesar de los amplios poderes de un presidente para establecer la política de inmigración, la orden de privación de la ciudadanía queda muy fuera de los límites legales de la autoridad del presidente”, indica el recurso interpuesto por 18 estados, así como Washington, D.C., capital del país, y la ciudad californiana de San Francisco.

Según algunos observadores, el caso podría terminar convirtiéndose en el primer choque en la Corte Suprema por una contradicción con la agenda del republicano.

De acuerdo con los informes en medios locales, los 18 estados presentaron la acusación en un tribunal federal de Massachusetts. También los fiscales generales de Washington, Arizona, Oregón e Illinois llevaron su queja a una corte federal en Seattle.

Las dos demandas pretenden que se emita una orden prelimi-

nar que bloquee la política de Trump antes de que comiencen a implementarla.

Ayer la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU) impugnó la medida ejecutiva de Trump en nombre de varias organizaciones “con miembros cuyos bebés nacidos en suelo estadounidense se les negará la ciudadanía en virtud de la orden”.

“Negar la ciudadanía a los niños nacidos en Estados Unidos no solo es inconstitucional, sino que también es un repudio imprudente y despiadado de los valores estadounidenses”, afirmó Anthony Romero, director ejecutivo de la ACLU.

Advirtió que “la extralimitación de la administración Trump es tan atroz que confiamos en que finalmente prevaleceremos”.

A pocas horas de asumir el cargo, el presidente Trump declaró una emergencia nacional en la frontera sur para detener -de

acuerdo con lo dispuesto por el mandatario- la “invasión” de migrantes indocumentados por la frontera sur.

El mandatario ordenó construir el muro fronterizo, restableció la política Quédete en México, designó a los cárteles de la droga como “organizaciones terroristas extranjeras”, vaticinó el inicio de las deportaciones masivas y canceló una aplicación de la era de Joe Biden conocida como CBP One.

Además, prevé la movilización de militares para la frontera sur con el objetivo de frenar los ingresos ilegales por esa parte del territorio.

CNN recordó que la Corte Suprema confirmó la ciudadanía por derecho de nacimiento en el pasado y también existe una ley federal aprobada por el Congreso, anterior a la ratificación de la 14 Enmienda en 1868.

Casi mitad de brasileños opina que Trump impactaría en elecciones

Prensa Latina

Según la encuesta del instituto Real Time Big Data, además, el 51 por ciento cree que el mandatario Luiz Inácio Lula da Silva tendrá dificultades en las relaciones personales con Trump por la posición ideológica de cada uno.

El estudio escuchó a mil 500 personas de las cinco regiones del gigante sudamericano. El margen de error es de tres puntos porcentuales,

más o menos, y el nivel de confianza es del 95 por ciento.

Ante la pregunta: ¿usted cree que por ser de líneas ideológicas diferentes, Lula y Trump tendrán dificultades en las relaciones personales y esto puede ser perjudicial para la relación Brasil-Estados Unidos?, el 51 por ciento dijo sí, un 32 no y un 17 no sabe o no respondió.

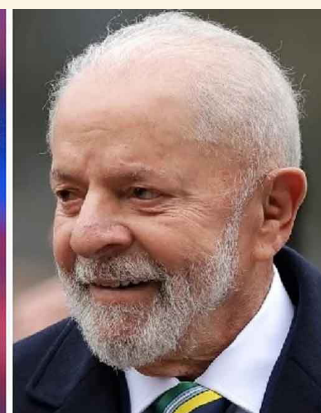
Sobre si la toma de posesión de Trump puede tener influencia en la derecha en las elecciones presidenciales de Brasil en 2026, un 44 por ciento confe-

só que sí, un 21 no y un 35 no sabe o no respondió.

Acerca de que si el Gobierno del republicano será beneficioso para Brasil, un 41 por ciento afirmó que sí, un 40 no y un 19 que no está al tanto o no supo.

Respecto a la victoria de Trump en las elecciones del país norteamericano, un 41 por ciento expresó que la reconoce, un que no le gusta y 22 manifestó no saber o no respondió.

En relación con la imagen del político estadounidense,



Un 44 por ciento de los brasileños opina que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, puede influir en la derecha política en las elecciones presidenciales, previstas para 2026 en este país.

un 34 por ciento indicó que la comparte, un 17 se manifestó neutral, un 32 que la percibe negativa y un 17 no sabe o calló.

Con relación a si Trump puede ser importante para re-

solver los principales conflictos que enfrenta el mundo actualmente, un 48 por ciento de los brasileños expuso que sí, un 38 que no y un 14 que no está al corriente o enmudeció.

El águila, mostrando sus afiladas garras

Lourdes Argueta
Abogada



El inicio de una “era dorada” para los Estados Unidos ha sido anunciada por el nuevo presidente de esa nación, quien mediante una retahíla de acuerdos ejecutivos firmados en el primer día de su segundo mandato, ha materializado lo que en toda la campaña se dedicó a anunciar y advertir, para recuperar lo que él denomina el orgullo estadounidense, y para lo que iniciara aplicando una política de persecución y deportación masiva de migrantes indocumentados provenientes mayoritariamente de Latinoamérica, lo cual golpeará fuertemente a países como el nuestro, que subsisten por el ingreso de remesas familiares.

Cada uno de los acuerdos ejecutivos firmados por Trump no pasa desapercibidos, ya que marca un nuevo escenario de enfrentamiento con diferentes naciones y organismos internacionales, que a su criterio perjudican su estrategia de desarrollo para mantener su hegemonía como la primera potencia económica a nivel mundial. El nuevo presidente sabe que debe concentrar sus recursos para fortalecer su nación, consolidar el respaldo de sectores estratégicos para garantizar “gobernabilidad” y capacidad de maniobra en diferentes ámbitos que trastocan el poder parlamentario y judicial. En esa estrategia, le da unas palmaditas a la prensa, que genera constantemente opinión, los necesita como sus principales aliados en virtud de la instrumentalización que históricamente han hecho con uno de los mayores reproductores de su bombardeo ideo-

lógico dentro y fuera de la nación norteamericana.

El cambio de representación partidaria en la presidencia de los Estados Unidos no significa un real cambio de gobierno, porque han garantizado mediante el aplastante bipartidismo, que ninguna otra expresión política alterna amenace la concepción y reproducción de un sistema económico explotador de la humanidad y depredador del medio ambiente, impuesto mediante un modelo democracia que ha sumergido a naciones enteras en los abismos más profundos de desigualdad, exclusión, marginación, pobreza, falta de oportunidades, migración, deserción escolar, violencia social y muchos fenómenos sociales más con los que lidiamos en los países subdesarrollados que vivimos en la periferia del imperio.

A ese tipo de democracia funcional al sistema, que con su poder político y financiero se impone de múltiples formas, desde las más sutiles hasta las más agresivas, causante intelectual y materialmente de históricas intervenciones militares, saqueo indiscriminado de recursos, financista de masacres y adiestrador de las academias militares que han parido a los más crueles asesinos de la historia que han perseguido, reprimido, desaparecido y asesinado a poblaciones enteras, y que hasta esta fecha, sigue patrocinando políticos que de forma incondicional se doblegan ante las camisas de fuerza de los organismos internacionales financieros, unos por cobardía, otros por sobrevivencia, pero una gran parte de gobernantes y políticos están ganados a esa mentalidad lacaya, y sirven en charola de plata los recursos naturales y su soberanía nacional a los designios de ese modelo de democracia a la que muy bien el dirigente histórico de la izquierda salvadoreña denominó democracia imperial.

Ciertamente hay matices entre demócratas y republicanos, pero en esencia representan sus intereses de seguir reproduciendo, consolidando y sofisticando su poderío político, militar, financiero y “cultural”. Esto último, es el eslabón más frágil en nuestros procesos alternos a ese tipo de régimen político, y no por gusto en su discurso de toma de posesión se refirió al peso que tiene el sentido común, que es justamente en lo que inciden fuertemente, mediante sus tanques de pensamiento ultra conservadores, y toda la ráfaga de múltiples contenidos ideológicos expuestos en lo que ellos venden como entretenimiento, noticias, etc., como muestra de una especie de liber-

tad, cuando lo que realmente persiguen es desinformar, neutralizar y legitimar una vitrina falsa de democracia, porque mientras la gente se entretiene y divaga sobre el entorno real en el que vive, la agenda imperialista no descansa.

El neocolonialismo es real, existe y se expresa por el imperio cultural con el que logran dominar naciones, mercados y organismos que asumen una posición cómplice que legitima ese modelo económico. En contravención a esa agenda, sabemos que en el mundo también hay otros actores en búsqueda de construir una alternativa a ese modelo hegemónico, y que reconoce la existencia y contribución de otras naciones que juntas abren nuevos escenarios que pueden volcar un cambio en la humanidad. Con la llegada del nuevo mandato de Donald Trump y su posición respecto a los conflictos bélicos en el medio oriente, como el de Rusia y Ucrania, se agrega un elemento más a ese análisis de los escenarios abiertos en el rumbo de los designios de la humanidad.

Mientras tanto, la izquierda en América Latina, por un lado se debate entre el continuismo de un modelo de lucha tradicional, que conserva la riqueza y nobleza de su historia, pero golpeada por una campaña fuerte de ataques a su prestigio, símbolos y métodos de trabajo que ponen entredicho su capacidad para generar un nuevo acumulado social y correlación política; y por otro lado, pone sobre la mesa de debate la necesidad de un replanteamiento auténtico, genuino, coherente y consecuente con su misión de transformación social, que pasa por unificar criterios para la definición del rumbo estratégico y saber cómo direccionar en un contexto convulso para la humanidad, como reflejo de la crisis sistémica del modelo de democracia que no le ha servido en nada a los pueblos, y por lo que necesitamos seguir dibujando los trazos de lo que aspiramos construir con el pueblo y para el pueblo.

Y en nuestro país, la izquierda en medio de sus contradicciones propias de un contexto marcado por su historia y por la diversidad de propósitos de los diferentes actores que la componen, tenemos el reto de reencontrarnos y superar cualquier cantidad de subjetivismos y sectarismos que nos distancian de la posibilidad de organizar y desarrollar una alternativa viable a los problemas que enfrenta la sociedad; las condiciones objetivas cada vez se maduran más, falta solo madurar más las condiciones subjetivas que hagan posible asumir responsablemente el papel que la historia nos demanda.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

EL EVANGELIO DE LA NOVIOLENCIA: APRENDER A DESOBEDECER PARA «HUMANIZAR LA HUMANIDAD»

JOAN MORERA PERICH
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Se me ocurren muchas cosas a desobedecer: la parte de impuesto para gasto militar, el consumo de carne o pescado, la banca armada en lugar de banca ética, los productos de empresas sin mínima ética laboral o ecológica, la explotación de los trabajadores en una plantilla, el ocio basado en violencias y deshumanización —en películas, videojuegos...—, la colaboración con un cura que no quiere escuchar a su comunidad, las tradiciones eclesiales que dañan a la gente —como no aceptar el colectivo LGTBQ+, o discriminar a las mujeres...—, la doctrina de la «guerra justa»... Todas estas desobediencias tienen unas consecuencias que nos complican la vida. Debemos valorar si somos capaces de sostenerlas, y calibrar en que medida afectan a terceras personas: quizás desobedecer al director me dejará en la calle y sin salario para la familia, o simplemente quisiera practicar todas estas desobediencias pero solo tengo fuerzas para una de ellas. Sin embargo, siempre tendremos nuestra parte de responsabilidad en lo que hacemos o dejamos de hacer, bien sea obedeciendo leyes injustas o la propia conciencia. Un soldado no puede decir: no era culpa mía, me habían ordenado matar. La conciencia es prioritaria y es necesario educarla. Ira Chaleff lo llama desobediencia inteligente, no por simple pataleta sino sensata y ética: busca el bien común de todos los seres, incluso de la parte opresora. Tal desobediencia se vuelve imperativa en el mundo de hoy: debemos enseñarla a los niños. Si queremos vivir en una sociedad sin abusos de autoridad, de conciencia, o sexuales, es necesario educar a desobedecer. Nunca debería enseñarse a los niños a obedecer a una autoridad por el simple hecho de ser superior, sino a obedecerla solo cuando tiene buenos argumentos —lo que manda no es incorrecto— o al menos cuando no daña, y a desobedecerla en caso contrario. Una gran metáfora son los perros entrenados para guiar a personas ciegas: aunque reciban la orden de cruzar una calle, deben estar capacitados para desobedecer, por mucho que el amo insista, si el perro comprende que cruzar puede ponerlo en peligro. Si los perros son capaces, ¿por qué tantos militares a los que se les ordena matar siguen obedeciendo? ¿O personal que produce y transporta armamento siguen obedeciendo? Los malos políticos de hoy vienen de nuestro hábito de obedecer leyes injustas: no les hemos elevado el umbral ético mínimo. El obispo Pedro Casaldàliga, testigo sublime de la desobediencia a opresores, como latifundistas que quitaban la vida de los posseiros en Brasil, dijo al recibir el Premio Internacional Catalunya (2006) resumiendo sus causas: «Humani-

zar a la humanidad es la misión de todos, de todas, de cada uno y cada una de nosotros.» Humanizar es el criterio para desobedecer. Si el orden o la ley deshumanizan, es esencial desobedecerla para mejorar el mundo. ¿Podrá haber guerras sin personas dispuestas a colaborar en ellas? Para no ser ingenuos, hay que añadir que el problema siempre es el mismo: escoger esto por amor a Dios puede llevarnos a perder muchos bienes y personas, incluso la propia vida. Es lo que le pasó a Alexsèi Navalny al defender la justicia, haciendo oposición al gobierno autocrático de Rusia: él mismo ante el tribunal confesaba su fe cristiana asegurando que la cita del Evangelio «Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados» le había guiado por esta vida de desobediencia a leyes injustas de Vladimir Putin. Lo mataron, pero su vida inspirará eternamente a quienes como él siguen haciendo el mundo mejor. «Resucitaré en el pueblo salvadoreño», dijo también san Óscar Romero. Si queremos sociedades donde los niños sepan decir NO cuando algo es incorrecto o daña, sepan resistir la presión de compañeros/as con drogas, sepan incluso desobedecernos a nosotros/as si razonadamente sienten que lo que les pedimos no está bien... hay que empezar en casa, dándoles la oportunidad de argumentar desobediencias cada día. Sin embargo, hay veces que no es suficiente desobedecer. Cuanto mayores son las violencias, mayores las noviolencias necesarias para desarmarlas. Para decir basta al malvado habrá que insistir tercamente por medio de acciones creativas, pensadas para sacudir conciencias. Jesús de Nazareth lo practicó en una acción de caos en el Templo de Jerusalén, harto de ver la explotación y abuso religioso de mercaderar con el amor de Dios oprimiendo a los pobres con sacrificios como condición para ser perdonados. Pero también dio tres ejemplos clave que encontramos recopilados en Mt 5,38-41, situaciones de desobediencia por exceso para presionar la conciencia del opresor hacia la humanización. Walter Wink hace una genial interpretación: «Si alguien te pega en la mejilla derecha, vuélvele también la otra» (Mt 5,39b). No se trata de una estupidez sumisa para continuar la agresión: ¡Jesús también había vivido la opresión romana! El texto de Mateo —que refleja mejor que Lucas el original— nos dice que abofetea la mejilla derecha. La mano izquierda era considerada impura, y abofetear la mejilla derecha tenía que hacerse con el reverso de la mano derecha, un tipo de bofetada que pretendía humillar. Si podía demostrarse, ¡tenía que ser compensado con el salario de 400 días! Solo se arriesgarían a hacerlo si no existían testigos, y en condiciones de superioridad. ¿Qué se puede hacer? Jesús propone presentar la otra mejilla —la iz-

quierda—: este ofrecimiento provocativo solo facilitaría otro golpe si el agresor/a lo hiciera con el reverso de la mano izquierda —impura, estaría admitiendo que lo que hace es bajo y perverso—, o bien con la palma o puño de la mano derecha —cualquiera de los dos asumía un combate entre iguales—. La acción noviolenta tiene una doble intención: restar control al agresor —puesto que la violencia deja de darle el poder— concediendo unos instantes de conversión para cuestionarlo, y tomar la iniciativa reclamando dignidad humana como igual, en palabras de Casaldàliga, humanizando a la humanidad. «[...] y al que quiera llevarte a juicio y tomarte la túnica, déjale también el manto» (Mt 5,40). No se trataba de un juicio cualquiera, sino de evidente extorsión. Los abusivos impuestos romanos provocaban la asfixia de los pequeños campesinos. De nuevo parece que la versión de Mateo es la auténtica: el extremo de la injusticia es tomar a la víctima la túnica —ropa interior— en lugar del manto — más caro, tela exterior— porque así burlaban las leyes de Ex 22,25-26 y Dt 24,12-13 que impiden retener el manto después de la puesta de sol. La respuesta de Jesús es chocante: entregar también el manto. No tirarlo a los magistrados, sino entregarlo con dignidad junto a la túnica, quedando obviamente desnudo. La desnudez era en la cultura semítica del s.I —y en otras muchas— una acusación a quien la miraba, un escándalo y un reclamo de dignidad, ya que no se le podía ni reconocer el rango social a través de la ropa. El grito de dignidad por interpelar la injusticia del tribunal, y la capacidad de tener iniciativa —que afirma sin palabras: todavía soy persona—, están concentrados en esta acción. «Si alguien te obliga a llevar una carga durante una milla, haz con él dos». (Mt 5,41). Llevar una carga («hacer angaria») era antiguamente una práctica humillante que hacían los animales, utilizados como medio de transporte rápido relevándose en largas distancias. Aparte de la animalización, esta práctica vejaba a la población. Jesús propone aquí volver a desobedecer por exceso: llevar la carga una milla más. Esto provoca que el romano pierda el control del abuso, y lleva esta ley depravada hasta el ridículo: ¡el romano podía ser castigado si lo forzaba más allá de una milla! Además, después de esto se lo pensaría dos veces antes de forzar a alguien más y perder el control.

En conclusión, la propuesta de Jesús es clara: ante leyes u órdenes injustas y opresivas es necesario responder con acciones noviolentas creativas que, desobedeciendo por exceso, busquen interpelar la conciencia hacia la dignidad humana, una erosión que tarde o temprano es capaz de conseguir su propósito. El objetivo no es vengarse ni vencerlo, sino insistir hasta recuperar a la persona victimaria actualmente «enferma» de crueldad, ciega y sorda al Reino de Dios.

No. de Expediente: 2024231779
No. de Presentación: 20240389509
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado SHIRLEY NOEMI RAMOS MARTIR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra EL HOYO Y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE BAR. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día trece de diciembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(16-20-22 enero/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Marielos V.)

No. de Expediente : 2024230761
No. de Presentación: 20240387837
CLASE: 18,25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de National Manufacturing Company S.A, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño identificado como CROSS DEVICE, que servirá para: Amparar: Equipaje, bolsos de mano, mochilas, equipaje de mano, bolsas de gimnasio, estuches de viaje y para laptops, fundas para pasaportes y billeteras, fundas para tabletas y laptops, bolsos de aseo y de cosméticos, maletas con ruedas, maletines, paraguas. Clase: 18. Para: Amparar: Camisas, pantalones, ropa interior, calcetines, pijamas, camisetas deportivas; zapatos, zapatillas, botas, zapatos de fútbol y pantuflas; sombreros, gorras, viseras y gorros ajustados; cinturones, corbatas y pañuelos de bolsillo. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de noviembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(22-24-27 enero/2025)

GAS COMBUSTIBLE; GAS LÍQUIDO; PETRÓLEO Y ACEITE DE DIÉSEL; COMBUSTIBLES REFINADOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO; COMBUSTIBLES DE ALTO OCTANAJE, INCLUIDO EL DIÉSEL; GAS LÍQUIDO Y PETRÓLEO; COMBUSTIBLES MEJORADOS O PREMIUM, INCLUIDO EL DIÉSEL. Clase: 04.
La solicitud fue presentada el día ocho de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de octubre del dos mil veinticuatro.

CLEANTEC

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(22-24-27 enero/2025)

CONSEJO NACIONAL DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS
San Salvador, 20 de enero de 2025

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE CONAES.

La Junta Directiva del Consejo Nacional de Empresarios Salvadoreños CONAES constituida conforme lo establecen sus estatutos, convoca a los Asociados para celebrar Junta General Ordinaria de Asociados, a celebrarse a partir de las ocho horas y cero minutos del treinta de enero del año dos mil veinticinco, en el salón principal del Hotel Mediterráneo situado en 15 calle poniente número 4319 Colonia Esca-

lón San Salvador en primera convocatoria, en caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece la segunda convocatoria para el mismo día a las nueve horas en el lugar antes señalado, donde se establece quórum con los Asociados presente. Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establecen los artículos 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 de sus estatutos vigentes, para conocer los puntos que contiene la siguiente AGENDA:

1.) Integración del quórum legal
2.) Lectura y aprobación del acta anterior
3.) Presentación de la memoria anual de la Junta Directiva
4.) Aprobación Estados Financieros ejercicio de 2024
5.) Elección y Juramentación de Junta Directiva correspondiente al 50% por vencer el periodo para el cual fueron electos y en cumplimiento de sus estatutos.

Sr. Fidel Ascencio Sigarán
Secretario
(22 de enero/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Marta)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

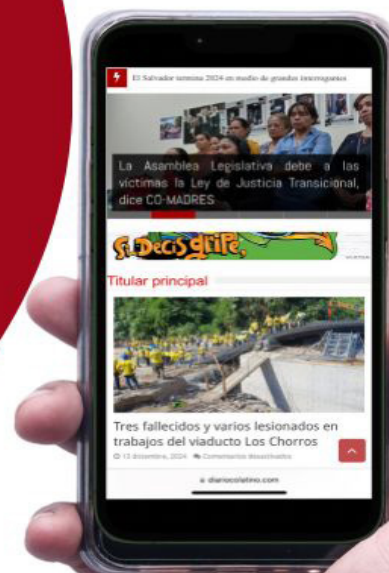
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

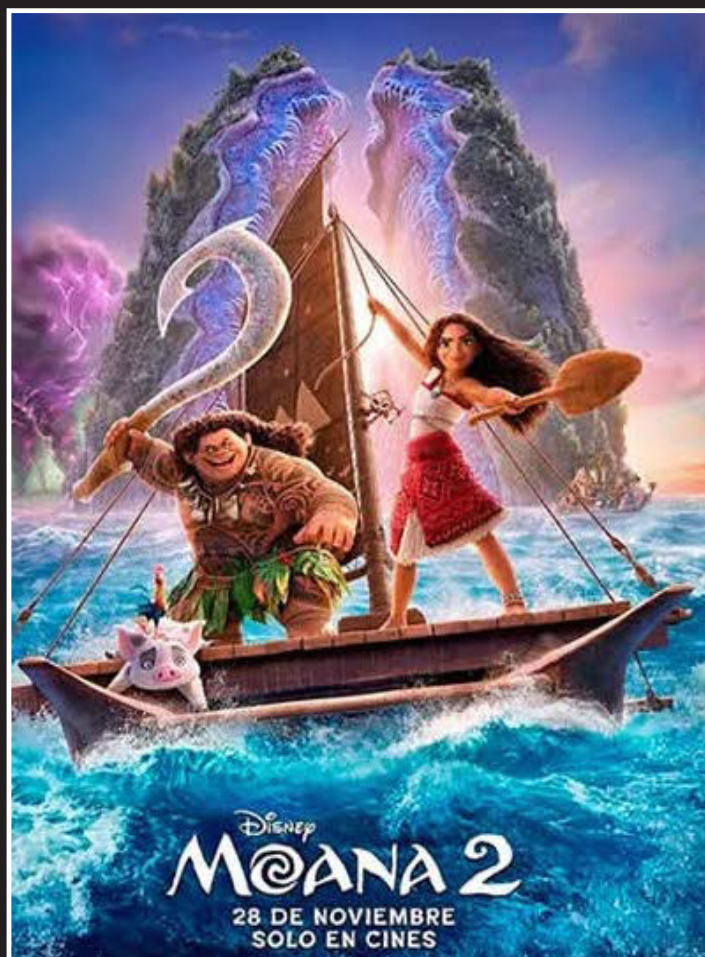
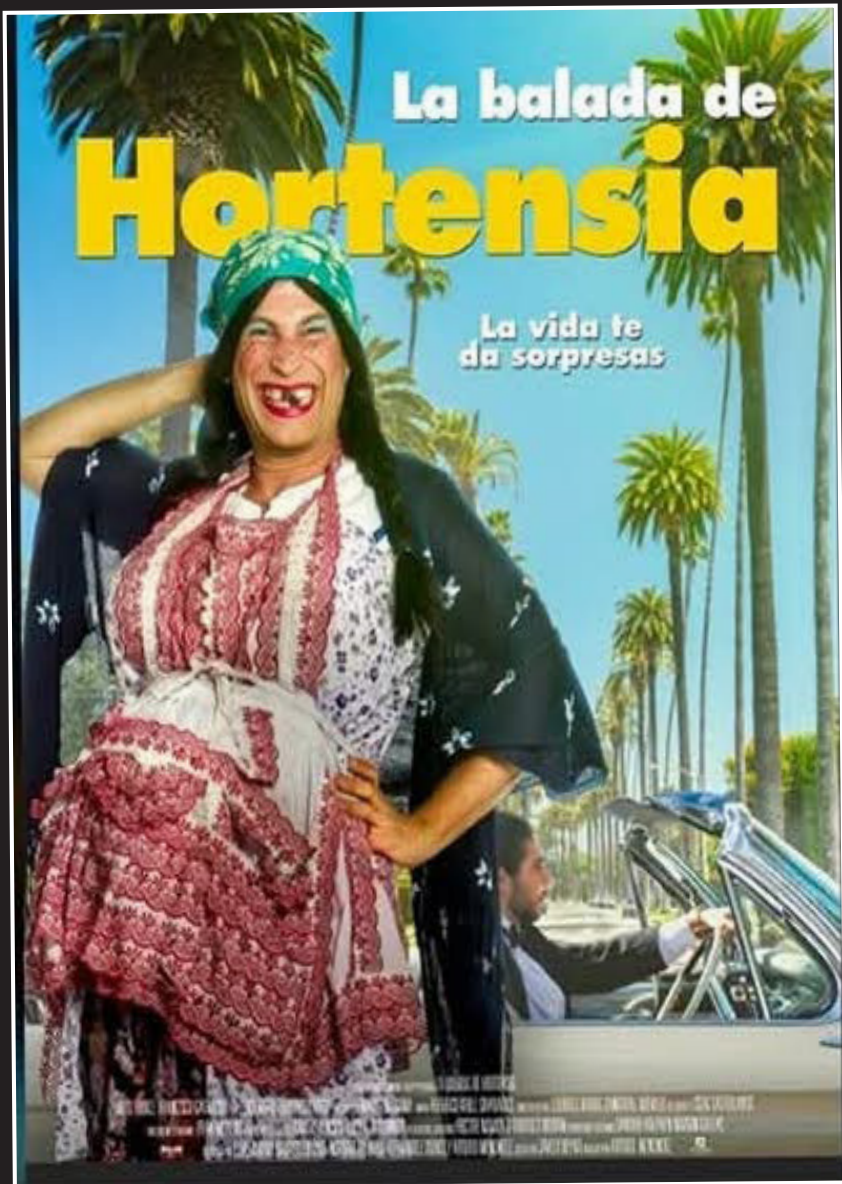
¡CONTÁCTANOS!

✉ ventas@diariocolatino.com

☎ 2271-0671

www.diariocolatino.com





FESA revela nominados del Homenaje a las Estrellas del Deporte

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

La Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA) reveló la lista de atletas nominados a los premios especiales de la edición XXXV del Homenaje a las Estrellas del Deporte, ceremonia donde se reconocerá a los deportistas más destacados del último año en el país.

La gala se llevará a cabo el próximo 23 de enero en un hotel capitalino a partir de las 4:00 de la tarde, con los reconocimientos a las Estrellas y Promesas de cada federación y la entrega de los premios especiales. Este evento se transmitirá en vivo en Canal 4, a partir de las 6:30 p.m.

El tenista Marcelo Arévalo, el surfista Bryan Pérez y el judoca Jairo Moreno, son los nominados al premio Estrella Masculina del Año, mientras que en Estrella Femenina del Año son aspirantes al galardón, la patinadora Ivonne Nóchez, la arquera Sofía Paiz, atletas E&G y la futbolista Brenda Cerén.

Las otras categorías a premiar son: Promesa Masculina y Femenina del Año, Entrenador Destacado del Año y Dirigente Distinguido del Año.

Nominados

Estrella Masculina del Año:
Marcelo Arévalo (Tenis)
Bryan Pérez (Surf)
Jairo Moreno (Judo)

Estrella Femenina del Año:

Ivonne Nóchez (Patinaje)
Sofía Paiz (Tiro con arco)
Brenda Cerén (Fútbol)

Promesa Masculina del Año:

Santiago José Guevara (Ajedrez)
Melvin Ayala (Surf)
Adrián Jowell Canales (Luchas)

Promesa Femenina del Año:

Meylin Díaz (Patinaje)
Andrea Sofía del Valle (Gimnasia)



La Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA) revela detalles de la edición XXXV del Homenaje a las Estrellas del Deporte. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Ariana Valle (Natación)

Entrenado Destacado del Año:

Roberto Hernández (Tiro con arco)
Jenny Velis (Natación artística)
Yari Bernardo (Tenis)

Dirigente Distinguido del Año:

Rafael Mejía (Federación Salvadoreña de Patinaje)
Rafael Romero (Federación Salvadoreña de Levantamiento de pesas)
Sandra de Uceda (Olimpiadas Especiales El Salvador)

En la ceremonia se premiará a la Estrella Masculina con \$ 10,000.00 otorgado por donante de FESA, a la estrella femenina con \$ 10,000.00, otorgado por Fundación Gloria Kriete, a la promesa masculina del año con \$5,000.00, otorgado por COSCAFE, y a la promesa femenina del año con \$5,000.00, otorgado por NICO.

Además, los premios otorgados por Funda-

ción Poma al talento integral masculino y femenino en memoria de Nelson Rivera: Beca Académica Universitaria. Ambos destinados para inversión en una beca Universitaria en la carrera que el atleta ganador elija.

Los Premios otorgados por Fundación Gloria Kriete para estudiar en el Colegio Especializado de Atletas de Alta Competencia serán becas académicas para futuros talentos masculino y las becas académicas para futuros talentos femenino.

También el premio cultura y deporte, que consiste en una rifa para todos los atletas promesas y estrellas que no ganen los premios especiales, quienes podrán ganar un viaje con el objetivo de participar en una capacitación o campamento relacionado a su disciplina deportiva que les permita crecer como profesionales. Cuatro viajes: Promesa Masculina, Promesa Femenina, Estrella Masculina y Estrella Femenina.